

Asobancaria

PREMIOS FLORÁNGELA GÓMEZ

2026

1. Contexto

La Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia – Asobancaria es el gremio más representativo del sector financiero colombiano. Como entidad sin ánimo de lucro, promueve el desarrollo del sector, fortalece la confianza del público y contribuye a la modernización, sostenibilidad y competitividad de la actividad financiera en el país.

Convencida del papel clave del sector financiero en el desarrollo del país, y comprometida con su fortalecimiento, Asobancaria promueve el Premio Florángela Gómez como un espacio para destacar, inspirar y visibilizar las mejores prácticas de sus entidades agremiadas.

Este reconocimiento busca destacar programas, productos y servicios que han contribuido a transformar la banca en Colombia, así como inspirar a otras entidades a implementar iniciativas de alto impacto que promuevan la sostenibilidad, la inclusión, la seguridad y el bienestar de los consumidores financieros.

2. Objetivo

Reconocer y visibilizar iniciativas desarrolladas por las entidades agremiadas a Asobancaria que hayan contribuido de manera significativa a la transformación del país, a través del fortalecimiento del sector financiero, destacando su impacto, innovación y aporte al desarrollo sostenible, la inclusión, la seguridad y el bienestar de los consumidores financieros.

Asimismo, la convocatoria busca promover el intercambio de buenas prácticas e inspirar la implementación de nuevas iniciativas de alto impacto que contribuyan al desarrollo económico y social del país, fortaleciendo la confianza, la sostenibilidad y la competitividad del sector financiero colombiano.

3. Dirigido a

Podrán postularse a la iniciativa las entidades que hacen parte de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia Asobancaria.

Condiciones generales:

- Solo podrán aplicar iniciativas que ya se encuentren en fase de implementación.
- La entidad postulante debe ser responsable directa de la iniciativa.

4. Categorías de la convocatoria

Las postulaciones deberán estar orientadas en alguna de las siguientes categorías:

1. Innovación social

Dirigida a iniciativas que generen valor mediante enfoques diferenciales en diversidad, equidad e inclusión, promoviendo la inclusión financiera de poblaciones priorizadas o subatendidas. Incluye iniciativas relacionadas con derechos humanos, gestión de riesgo con enfoque diferencial o desarrollo de soluciones para poblaciones específicas.

2. Transformación digital

Reconoce iniciativas basadas en el uso de tecnología para transformar la oferta de servicios financieros. Incluye desarrollos orientados a mejorar la experiencia del usuario, optimizar procesos, fortalecer la gestión del riesgo o ampliar el acceso a servicios financieros.

3. Finanzas sostenibles

Dirigida a iniciativas que incorporen criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en productos, servicios o estrategias. Incluye acciones relacionadas con sostenibilidad, inversión responsable, gestión de riesgos ambientales o medición de impacto.

4. Bienestar financiero

Reconoce iniciativas orientadas a fortalecer las capacidades financieras de la población, especialmente en contextos de vulnerabilidad. Incluye programas de educación financiera y estrategias que contribuyan al mejoramiento del bienestar económico de las personas.

Nota: Cada entidad podrá postular máximo una (1) propuesta por categoría. A su vez, cada propuesta solo podrá ser presentada en una única categoría de la convocatoria.

5. Requisitos de la postulación

- Ser entidades miembros de Asobancaria.
- Diligenciar el formulario de postulación correspondiente a la categoría seleccionada.
- Presentar una carta de postulación firmada, con el aval de la entidad.
- Realizar la postulación dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

6. Premio

La premiación de las postulaciones se llevará en la 60ª Convención Bancaria-2026 de Asobancaria la cual se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de agosto de 2026 en el Centro de Convenciones de Cartagena de Indias.

Cada entidad podrá ser reconocida como ganadora en máximo una (1) categoría por edición. En caso de que una misma entidad obtenga los mayores puntajes en más de una categoría, se otorgará el reconocimiento en la categoría donde haya obtenido el mayor puntaje relativo, y en las demás se asignará al siguiente mejor puntaje.

7. Proceso de postulación

Las entidades deberán realizar sus postulaciones adjuntando la carta de presentación junto con el formulario, al correo comunicaciones@asobancaria.com, con el asunto “Postulación PREMIOS FLORÁNGELA GÓMEZ”.

Una vez recibidas las postulaciones dentro de los plazos establecidos en el cronograma, aquellas que cumplan con los requisitos definidos serán remitidas a evaluación, proceso que será gestionado por la Universidad de los Andes conforme al siguiente esquema:

Cada propuesta será evaluada de manera individual por evaluadores expertos. Aquellas que alcancen el puntaje mínimo definido para su respectiva categoría pasarán a una segunda etapa de evaluación ante un panel de expertos, el cual se realizará de manera virtual. En esta fase, los proponentes deberán realizar una presentación de su iniciativa con una duración máxima de ocho (8) minutos.

Para este propósito, se contactará a la persona registrada en el formato de postulación, quien será responsable de realizar la presentación ante el panel.

Las iniciativas serán evaluadas por el comité evaluador teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Coherencia entre los diferentes componentes que integran el caso en relación con la categoría
- Pertinencia, contribución e impacto a la población objetivo
- Solidez y relevancia en el manejo de los indicadores del caso

Adicionalmente, se considerarán criterios específicos según la categoría (por ejemplo: medición de impacto, indicadores técnicos, enfoque poblacional, etc.) (Ver Apéndice A para el detalle de las rúbricas por categoría).

En caso de empate, se dará prioridad a las entidades que no hayan sido ganadoras en ediciones anteriores, con el fin de promover la diversidad en el reconocimiento de experiencias dentro del sector.

De persistir el empate, se favorecerá aquella con mayor puntaje en el criterio de impacto. En caso de mantenerse la igualdad, se priorizará la iniciativa que evidencie un mayor número de alianzas estratégicas.

8. Cronograma

Fase	Actividad	Fecha máxima
Apertura	Apertura de convocatoria	30 de Abril 2026
Plazo para recepción de propuestas	Cierre de convocatoria	25 de mayo 2026
Evaluación	Evaluación de propuestas	26 de mayo a 26 de junio de 2026
	Llamado a panel	29 de junio al 3 de julio de 2026
	Panel	Del 6 de julio al 17 de julio
Resultados	Publicación y notificación de resultados	27 de julio de 2026
Premiación	60ª Convención Bancaria	26, 27, 28 de agosto 2026

9. Contacto

La gestión de la convocatoria es realizada por la Dirección de Iniciativas Estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Creación de la Universidad de los Andes, en articulación con Asobancaria.

Para la atención de inquietudes, se han dispuesto los siguientes canales de comunicación:

- **Aspectos relacionados con el proceso de evaluación, requisitos y diligenciamiento de la postulación:**
odp-vice@uniandes.edu.co

- Aspectos generales de la convocatoria y lineamientos del premio:
comunicaciones@asobancaria.com

En todos los casos, se solicita incluir en el asunto: “Convocatoria Asobancaria”.

APÉNDICE A: Rúbricas de evaluación por categoría

Apéndice A.1. Rúbrica – Categoría 1: Innovación social

criterio	Descripción	Peso subcriterio	Peso total
Coherencia y calidad de la iniciativa	Claridad en la formulación de la iniciativa, incluyendo la definición del problema, los objetivos planteados y las acciones implementadas para abordarlo.	10	25
	Nivel de articulación entre las acciones desarrolladas y los resultados alcanzados, evidenciando una relación lógica entre lo planteado y lo ejecutado.	10	
	Identificación de logros, aprendizajes y retos derivados del proceso de implementación, evidenciando capacidad de reflexión y mejora continua.	5	
Pertinencia contribución e impacto	Resultados alcanzados en términos de mejora en el acceso, uso o experiencia de servicios financieros por parte de la población objetivo.	10	25
	Claridad y viabilidad del plan de escalamiento o réplica de la iniciativa para ampliar su alcance o impacto.	10	
	Identificación de riesgos y limitaciones, junto con estrategias concretas para su mitigación o mejora.	5	
Solidez	Existencia de evidencia que respalde los resultados e impactos reportados (indicadores, métricas, datos verificables).	15	25
	Claridad y solidez del mecanismo mediante el cual la iniciativa busca promover la inclusión financiera, incluyendo el diseño de productos, servicios, canales, condiciones o estrategias de acompañamiento, independientemente de los resultados alcanzados.	10	
Enfoque diferencial y social	Enfoque diferencial e inclusión: nivel en que la iniciativa identifica de manera clara una población priorizada (por ejemplo: mujeres, población rural, personas con discapacidad, grupos étnicos, entre otros) y desarrolla acciones concretas para reducir barreras específicas de acceso o uso de servicios financieros.	15	25
	Enfoque social y derechos humanos: nivel en que la iniciativa incorpora de manera explícita consideraciones sociales y de derechos humanos en su diseño e implementación, incluyendo gestión de riesgos sociales, debida diligencia o impactos en las comunidades.	10	
		Total	100

Apéndice A.2. Rúbrica – Categoría 2: Bienestar Financiero

Criterio	Descripción	Peso subcriterio	Peso total
Coherencia y calidad de la iniciativa	Claridad en la formulación de la iniciativa, incluyendo la definición del problema, los objetivos planteados y las acciones implementadas para abordarlo.	10	25
	Nivel de articulación entre las acciones desarrolladas y los resultados alcanzados, evidenciando una relación lógica entre lo planteado y lo ejecutado.	10	
	Identificación de logros, aprendizajes y retos derivados del proceso de implementación, evidenciando capacidad de reflexión y mejora continua.	5	
Pertinencia contribución e impacto	Resultados alcanzados en términos de mejora en el acceso, uso o experiencia de servicios financieros por parte de la población objetivo.	10	25
	Claridad y viabilidad del plan de escalamiento o réplica de la iniciativa para ampliar su alcance o impacto.	10	
	Identificación de riesgos y limitaciones, junto con estrategias concretas para su mitigación o mejora.	5	
Solidez	Existencia de evidencia que respalde los resultados e impactos reportados (indicadores, métricas, datos verificables).	15	25
	Claridad y solidez del mecanismo mediante el cual la iniciativa busca promover la inclusión financiera, incluyendo el diseño de productos, servicios, canales, condiciones o estrategias de acompañamiento, independientemente de los resultados alcanzados.	10	
Enfoque en bienestar financiero	Nivel de alineación del programa con el enfoque de bienestar financiero y con las necesidades del segmento poblacional al que está dirigido, evidenciando que trasciende la educación financiera tradicional y responde de manera pertinente a las condiciones, capacidades y barreras de la población objetivo.	10	25
	Pertinencia de los contenidos del programa en relación con el desarrollo de capacidades de gestión financiera, resiliencia, planeación y confianza financiera.	10	
	Alineación con buenas prácticas del sector, incluyendo referentes como el Sello de Educación Financiera de la SFC o procesos orientados a su adopción.	5	
		Total	100

Apéndice A.3. Rúbrica – Categoría 3: Finanzas sostenibles

criterio	Descripción	Peso subcriterio	Peso total
Coherencia y calidad de la iniciativa	Claridad en la formulación de la iniciativa, incluyendo la definición del problema, los objetivos planteados y las acciones implementadas para abordarlo.	10	25
	Nivel de articulación entre las acciones desarrolladas y los resultados alcanzados, evidenciando una relación lógica entre lo planteado y lo ejecutado.	10	
	Identificación de logros, aprendizajes y retos derivados del proceso de implementación, evidenciando capacidad de reflexión y mejora continua.	5	
Pertinencia contribución e impacto	Resultados alcanzados en términos de mejora en el acceso, uso o experiencia de servicios financieros por parte de la población objetivo.	10	25
	Claridad y viabilidad del plan de escalamiento o réplica de la iniciativa para ampliar su alcance o impacto.	10	
	Identificación de riesgos y limitaciones, junto con estrategias concretas para su mitigación o mejora.	5	
Solidez	Existencia de evidencia que respalde los resultados e impactos reportados (indicadores, métricas, datos verificables).	15	25
	Claridad y solidez del mecanismo mediante el cual la iniciativa busca promover la inclusión financiera, incluyendo el diseño de productos, servicios, canales, condiciones o estrategias de acompañamiento, independientemente de los resultados alcanzados.	10	
Integración de criterios ASG en la gestión financiera	Nivel de alineación de la iniciativa con marcos y estándares reconocidos en finanzas sostenibles (por ejemplo, principios ICMA, IFC, taxonomías, entre otros), así como su coherencia con el tipo de instrumento, producto o estrategia desarrollada.	15	25
	Claridad en la forma en que la iniciativa integra criterios ASG en la toma de decisiones financieras, evidenciando que la sostenibilidad es un componente central del modelo y no un elemento accesorio.	10	
		Total	100

Apéndice A.4. Rúbrica – Categoría 4: Transformación digital

criterio	Descripción	Peso subcriterio	Peso total
Coherencia y calidad de la iniciativa	Claridad en la formulación de la iniciativa, incluyendo la definición del problema, los objetivos planteados y las acciones implementadas para abordarlo.	10	25
	Nivel de articulación entre las acciones desarrolladas y los resultados alcanzados, evidenciando una relación lógica entre lo planteado y lo ejecutado.	10	
	Identificación de logros, aprendizajes y retos derivados del proceso de implementación, evidenciando capacidad de reflexión y mejora continua.	5	
Pertinencia contribución e impacto	Resultados alcanzados en términos de mejora en el acceso, uso o experiencia de servicios financieros por parte de la población objetivo.	10	25
	Claridad y viabilidad del plan de escalamiento o réplica de la iniciativa para ampliar su alcance o impacto.	10	
	Identificación de riesgos y limitaciones, junto con estrategias concretas para su mitigación o mejora.	5	
Solidez	Existencia de evidencia que respalde los resultados e impactos reportados (indicadores, métricas, datos verificables).	15	25
	Claridad y solidez del mecanismo mediante el cual la iniciativa busca promover la inclusión financiera, incluyendo el diseño de productos, servicios, canales, condiciones o estrategias de acompañamiento, independientemente de los resultados alcanzados.	10	
Transformación del servicio financiero mediante tecnología	Nivel en que la solución digital modifica o mejora de manera estructural los procesos, canales o la experiencia de los usuarios, facilitando el acceso, uso o interacción con los servicios financieros.	15	25
	Uso estratégico de herramientas tecnológicas y datos para habilitar nuevas capacidades (por ejemplo: personalización, automatización, integración con terceros, analítica, entre otros), evidenciando un cambio frente a prácticas tradicionales.	10	
		Total	100